COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO GASTRONOMICOS

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las ocho, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular Nº 15 de la Dirección Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de abril de 2010, conformado como sigue: **CAP C INT PEDRO OSVALDO AYALA, SO ING JUAN CARLOS COLMAN Y EL SO INT CARMELO MENDIETA;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010 para la ***"ADQUISICION DEL SERVICIO GASTRONOMICOS",*** para la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los oferentes: ALIMENTOS Y SERVICIOS, LUISITO RECEPCIONES Y BLACK TIE S.A.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas por lotes de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY".

VISTAS: Las ofertas presentadas para dicha Adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
01	ALIMENTOS Y SERVICIOS	40.264.000
02	LUISITO RECEPCIONES	54.520.000
03	BLACK TIE S.A.	62.760.000

Que la Empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS.**, presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total Máximo, que se detallan a continuación:

- Precio Total : **Gs. 40.264.000.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sra *CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR.* ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.-***

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Que la Empresa **LUISITO RECEPCIONES**., presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total : **Gs. 54.520.000.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. CRESCENCIO CAÑETE VILLALBA.*

Que la Empresa **BLACK TIE S.A.,** presenta una oferta, donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total: **Gs. 62.760.000.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. ALFREDO EDUARDO FARR.*

CONSIDERANDO, Que el Comité de Evaluación de la UOC N° 6 resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	TOTAL PRECIO ADJUDICADO
01	ALIMENTOS Y SERVICIOS	**40.264.000**

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación de los precios unitarios y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y notas aclaratorias. Siendo las diez horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

PEDRO OSVALDO AYALA
Cap C Int – Miembro Comité de Evaluación

JUAN CARLOS COLMAN
SO ING – Miembro Comité de Evaluación

CARMELO MENDIETA
SO INT – Miembro Comité de Evaluación